



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00790093--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se solicita autorización para la realización de los Seminarios periódicos del IPQA (CONICET); y

CONSIDERANDO:

Que el perfeccionamiento continuo implica actualizar permanentemente los conocimientos, fundamentando nuevos criterios y requerimientos;

Que el curso cuenta con el aval del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA y el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar la realización de los Seminarios periódicos del IPQA (UNC-CONICET), con una duración de setenta y cinco (75 hs) horas, sin evaluación final y sin cobro de aranceles, a realizarse a partir del 13 de Septiembre del 2023:

Art. 2º).- Designar como disertantes a:

- Raquel E. MARTINI
- Cecilia Inés ALVAREZ IGARZABAL
- Agustín GONZALEZ
- Alexis VELEZ
- María Analia RODRIGUEZ
- Cesar Gerardo GOMEZ
- Ezequiel PÉREZ
- Facundo MATTEA
- Ivana MAGARIO
- Gerardo PISONI

Art. 3º).- Aprobar el programa sintético del Seminario - Taller que se detalla a continuación:

- Difusión hacia adentro del Instituto las diferentes líneas de investigación desarrolladas y los resultados obtenidos en el marco de las mismas y propiciar un encuentro de discusión y colaboración para un mejor desarrollo de las actividades del Instituto.

Art. 4º).- Deberá cumplimentarse lo establecido por la Ordenanza 4-HCS-95 y su modificatoria y la Resolución 307-HCD-96.

Art. 5º).- Designar como responsable académica a la Sra. Raquel E. MARTINI.

Art. 6º).- La Responsable Académica elevará dentro de los treinta días de finalizado el Seminario - Taller, el Informe Académico correspondiente.

Art. 7) Autorizar la repetición del dictado de las actividades extra curriculares en los años sucesivos por tratarse de una actividad continúa realizando los ajustes arancelarios que pudieran corresponder.

Art. 8º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

VR/AB/Mbl